



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A.

En Quinindé, hoy 19 de junio de 2020, a las 11H30, en la sala de eventos de Parrilladas La Rioja, ubicada en el Kilómetro 50 vía Santo Domingo-Quinindé, en el Recinto La Independiente, previa convocatoria, se reúnen los accionistas, quienes se han registrado y firmado en la hoja de asistencia que se agrega a esta acta. Se encuentran también presentes el señor Mijail Galiano, Gerente General y el economista Gustavo Montenegro, comisario suplente de la compañía.

Por designación de los accionistas en ausencia del titular, preside la junta la señora Valeria Flores. Actúa en la secretaría el señor Mijail Galiano.

La presidente solicita al secretario que constate el quorum con el fin de instalar la sesión. Secretaria verifica el quorum y deja constancia que los accionistas que concurren por si mismos o a través de mandatarios, son propietarios del 89.33 % del capital social con derecho a voto. Habiendo quorum la presidente declara instalada la junta y solicita se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora el 6 de junio de 2020, que dice:

"Convocase a los accionistas de OLEAGINOSAS DEL CASTILLO OLEOCASTILLO S.A., a junta general ordinaria de accionistas, la cual se llevará a cabo el día, viernes 19 de junio del 2020 a las 11h30, en la sala de eventos de Parrilladas La Rioja, ubicada en el Kilómetro 50 vía Santo Domingo-Quinindé, en el Recinto La Independiente, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de la administración del ejercicio 2019*
- 2. Conocimiento del informe de comisario del ejercicio económico 2019*
- 3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio 2019*
- 4. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019*
- 5. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019*
- 6. Designación de presidente y gerente general*
- 7. Designación de comisario principal y suplente para el año 2020*
- 8. Resolución sobre la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2020*
- 9. Conocimiento y resolución sobre la implementación del mecanismo de solución de pago de operaciones de factoring con la Corporación Financiera Nacional BP y la autorización respectiva al Gerente General para que suscriba los documentos, actos y garantías hipotecarias necesarias para su aplicación,*

hasta por la suma de US \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Los informes de la administración, de comisario, de auditoría externa y el balance general y de resultados del ejercicio económico 2019 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Recinto Las golondrinas sector Fruta de Pan del cantón Quinindé.

Se convoca especialmente al señor comisario, Rodrigo Cevallos.

*Mijail Galiano
Gerente General*

Quinindé, 9 de junio del 2020."

A continuación, se dispone el tratamiento del orden del día:

1. Conocimiento del informe de la administración del ejercicio 2019

Por secretaría se da lectura al informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2019, el cual queda aprobado.

2. Conocimiento del informe de comisario del ejercicio económico 2019

El señor economista Gustavo Montenegro, comisario suplente, quien asiste telemáticamente a la Junta, en ausencia del titular, da lectura al informe del comisario, firmado por el señor Rodrigo Cevallos, comisario principal. La Junta lo declara conocido.

3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019

Por secretaría se da lectura al Informe de auditoría externa. La Junta lo declara conocido.

4. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

La presidente solicita que por secretaría se de lectura al balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 2019. Hecho, se pone a consideración de los accionistas la aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias. La Junta los aprueba.

5. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019

Los resultados del ejercicio 2019 de OLEOCASTILLO son los siguientes:

RESULTADOS	USD \$
Utilidad / (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta y Participación Laboral	(537.214)
(+) Impuesto a la renta diferido	19.944
Utilidad / (Pérdida) después de impuestos	(517.270)

La Junta conoce y aprueba los resultados del ejercicio. Con base a dichos resultados, la Junta resuelve que no corresponde distribución de beneficios sociales.

6. Designación de presidente y gerente general

La Junta decide reelegir como gerente general al señor Mijaíl Galiano, por el periodo estatutario de dos (2) años y autoriza al presidente para extender el respectivo nombramiento. Adicionalmente, conoce y acepta la renuncia del señor Luis Domínguez Ordoñez y designa como presidente a la señora Valeria Flores Escobar, en remplazo del señor Domínguez, por el periodo estatutario de dos (2) años. Se autoriza al secretario para extienda el respectivo nombramiento.

7. Designación de comisario principal y suplente para el año 2020

La Junta decide reelegir al señor Rodrigo Cevallos como comisario principal y al señor Eco. Gustavo Montenegro como suplente por el periodo estatutario de un (1) año.

8. Resolución sobre la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2020

La presidente propone delegar a la administración la designación y contratación de la firma auditora que realice la auditoría externa del ejercicio económico 2020. Se encarga al gerente general para que negocie la contratación y honorarios.

9. Conocimiento y resolución sobre la implementación del mecanismo de solución de pago de operaciones de factoring con la Corporación Financiera Nacional BP y la autorización respectiva al Gerente General para que suscriba los documentos, actos y garantías hipotecarias necesarias para su aplicación, hasta por la suma de US \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

La señora Presidente pone en conocimiento de los accionistas que la línea de factoring que OLECASTILLO había contratado por tres años hasta por la suma de US \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos) con la CFN, para la compra de fruta, la misma que venía siendo utilizada con buenos resultados, en forma unilateral fue suspendida por la CFN alegando la situación de

emergencia causada por la pandemia y que la prioridad de las facilidades de crédito se darán únicamente a las micro empresas y personas naturales. La CFN propone dos soluciones: (i) una alternativa de "solución de pago integral"; o, (ii) una línea revolvente. La mejor solución y más beneficiosa sería optar por la solución de pago integral, a través de un crédito a 4 años a la tasa de interés vigente, con garantía hipotecaria de inmuebles de la compañía Oleagro Salgana OLEPSA S.A. De esta forma OLEPSA se convertirá en fiador hipotecario de Oleaginosas del Castillo OLEOCASTILLO S.A., frente a la Corporación Financiera Nacional BP.

La Junta resuelve aceptar la propuesta planteada por la administración; esto es, efectuar la solución de pago integral de la línea de factoring bajo las condiciones antes anotadas. En consecuencia, la Junta autoriza al Gerente General y/o Presidente a celebrar y suscribir los contratos, actos y demás documentos de crédito necesarios para llevar a efecto la solución de pago integral con la Corporación Financiera Nacional BP hasta por la suma de US \$2,800.000 (dos millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), facultando expresamente a que pueda aceptar y constituir en garantía los bienes de propiedad de la compañía Oleagro Salgana OLEPSA S.A., para garantizar las obligaciones de Oleaginosas del Castillo OLEOCASTILLO S.A., frente a la Corporación Financiera Nacional BP.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto de los accionistas.

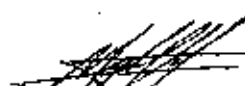
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscriben los accionistas, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 12H19.

Forma parte del expediente de la presente acta:

- Balance general y estado de pérdidas y ganancias del 2019
- Informe del gerente general
- Informe del comisario
- Informe de los auditores externos
- Lista de accionistas asistentes
- Cartas o poderes de los accionistas
- Versión magnetofónica



Valeria Flores
Presidente ad-hoc



Mijail Galiano
Secretario